

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 22 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2016/2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla. Teléfonos 955 929 395 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2016/2017.

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
33375888J	2016/2017	172290/003795
74893288K	2016/2017	172290/003797
Y3615872X	2016/2017	172290/003800
X6983749Y	2016/2017	172290/003806
78978159T	2016/2017	172290/003810
53655171N	2016/2017	172290/003813
12413486H	2016/2017	172290/002338
74851870A	2016/2017	172290/003858
21693767Y	2016/2017	172290/002341
79059020Q	2016/2017	172290/003870
53159923T	2016/2017	172290/003882
75563055M	2016/2017	172290/003885
74865283F	2016/2017	202290/001048
25691623W	2016/2017	172290/002371

00199196

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
78982235M	2016/2017	172290/002403
76877218V	2016/2017	202290/001236
79012854B	2016/2017	172290/002408
Y4583500M	2016/2017	172290/002416
78967538M	2016/2017	202290/000991
74908608T	2016/2017	172290/002419
79112665W	2016/2017	172290/002440
76749396Y	2016/2017	202290/001197
25693287X	2016/2017	172290/002454
25693287X	2016/2017	172290/002455
26815636M	2016/2017	172290/002457
79037690F	2016/2017	202290/001303
54035736L	2016/2017	172290/002473
X4678913T	2016/2017	172290/002492
74856685B	2016/2017	172290/002500
33397792K	2016/2017	172290/002512
79056113F	2016/2017	202290/001109
29635668F	2016/2017	172410/006165
03955750A	2016/2017	172290/002545
25692116N	2016/2017	172290/002547
X4098948A	2016/2017	172290/002551

Sevilla, 22 de septiembre de 2021.- La Directora General, Almudena García Rosado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»